



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA  
EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2009.**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 5 de junio de 2009.
- 2.- Otorgar a “Binelde ocio, Sociedad Limitada”, licencia ambiental para instalar una actividad de salón de juego con máquinas recreativas de tipo b en avenida Valencia, número 35-37 bajo.
- 3.- Otorgar a “Gasolineras Vicent, Sociedad Anónima”, licencia para instalar una actividad de planta para lavado y limpieza de automóviles, en avenida del Mar parcela 23, calle B, 05-UE-T, en la actualidad calle Torralba del Pinar número 12, y autorizar el vertido a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, de aguas residuales procedentes de uso sanitario y del lavadero de vehículos, en el ejercicio de dicha actividad con sujeción a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal Reguladora de Vertidos Líquidos Residuales.
- 4.- Otorgar a “TMV, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de venta de ropa al por menor en calle números 8, 10 y 12.
- 5.- Otorgar a “Copyplana Castellón, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de venta y reparación de equipos informáticos en calle de Alemania, número 35 (Ciudad del Transporte).

6.- Otorgar a “Castellplana, Sociedad Limitada” y “Promojucar, Sociedad Anónima” licencia ambiental para instalar una actividad de garaje-aparcamiento para un total de 188 vehículos, en calle Doctor Juan Bautista Palomo Marti, número 1.

7.- Otorgar a “Obras Azahar, Sociedad Limitada” licencia ambiental para instalar una actividad de aparcamiento privado para un total de 20 plazas para vehículos en calle San Roque, números del 23 al 29 y calle San Miguel número 10.

8.- Otorgar a doña Noelia Bausa Altava y doña Verónica Bausa Altava licencia ambiental para instalar una actividad de centro de educación infantil de primer ciclo y centro de logopedia en calle Calderón de la Barca, número 15 bajo.

9.- Otorgar a “Mc Donald's, Sociedad Anónima” licencia de funcionamiento para la actividad de restaurante en Centro Comercial Salera, local A-17 con un aforo máximo permitido de 56 personas en el interior del local y de 29 personas en la zona exterior ubicada en el pasillo de circulación del centro comercial.

10.- Otorgar a doña Gloria Aguilera Calero licencia de apertura para la actividad de comidas preparadas en calle Martín Alonso número 14 bajo b.

11.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de autoservicio de alimentación, en Ronda Magdalena, número 33, a favor de Consum Sociedad Cooperativa Valenciana.

12.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de garaje-aparcamiento privado con un total de 19 plazas, en carretera Alcora, número 76-78, a favor de la comunidad de propietarios avenida Alcora, número 76.

13.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de exportación y venta de automóviles usados y de importación, en carretera Alcora, número 6 bajo, a favor de “Tuning Zentrum Auto, Sociedad Limitada”.

14.- Quedar enterada de la transmisión efectuada en la actividad de venta menor de comestibles y congelados, en calle Serratella, número 2 bajo, a favor de doña Josefa Blasco Odón.

15.- Dejar sin efecto la licencia ambiental otorgada en sesión celebrada el 27 de marzo de 2009 por la Junta de Gobierno Local de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar una actividad de oficina inmobiliaria, en calle Manuel Azaña, número 7, bajo, a favor de “Biotech-implant, Sociedad Limitada”.

16.- Dejar sin efecto la licencia municipal otorgada en sesión celebrada el 23 de mayo de 2003 por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, para instalar una actividad de bar cafetería sin audición musical, en calle Joaquín Costa, número 26, a favor de don Roberto Roca Eixarch.

17.- Dejar sin efecto la licencia municipal otorgada en sesión celebrada el 14 de abril de 1989 por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento para ejercer una actividad de bar sin audición musical, en polígono Rafalafena, bloque k, local 6, a favor de don Diego Jiménez Sáez.

18.- Otorgar a "Oxo Castellón, Sociedad Limitada", licencia para instalar una actividad desmontable de quiosco/chiringuito ("instalación de bebidas" asimilable a pub según el Plan General de Ordenación Urbana de Castellón) en la Playa del Gurugú, con una duración máxima de dos meses.

19.- Otorgar a doña Valerie Anne Oliver, licencia urbanística para el derribo de caseta situada en la calle Maruxa número 2.

20.- Otorgar a la mercantil "Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima" licencia urbanística para la Reforma de local para oficina situada en la Plaza Clavé número 30.

21.- Otorgar a la mercantil ""BP Oil Refineria de Castellón, Sociedad Anónima Unipersonal" licencia urbanística para la ampliación de la planta de cogeneración IV en el Polígono Industrial El Serrallo, sin número.

22.- Otorgar a la mercantil "TMV, Sociedad Limitada" licencia urbanística para el acondicionamiento de locales para comercio en la calle Enmedio números 8, 10 y 12.

23.- Otorgar a la Fraternidad Cristiana de personas con Discapacidad de Castellón, licencia urbanística para la reforma y ampliación de residencia de personas con discapacidad "Maset Frater" situado en la Avenida de los Pinos esquina calle Triana.

24.- Denegar la licencia urbanística solicitada por la mercantil "Les Planes, Sociedad Agraria de Transformaciones", por cuanto dada la inexistencia de actividad agraria en las parcelas números 37 y 38 del polígono 151, Paraje Gumbau, no se considera justificable la construcción solicitada.

25.- Declarar la jubilación anticipada del funcionario de carrera don Ángel Royo Marín, bombero del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón con efectos del 3 de septiembre de 2009.

26.- Autorizar y disponer el gasto y reconocer la obligación a nombre de "Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal" contenida en la Relación 296-A/2009 de fecha 2 de junio de 2009 la cual asciende a 376.673,69 euros.

27.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 288-D/2009 de fecha 29 de mayo de 2009 que asciende a un total de 296.115,75 euros.

28.- Aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto, el suministro de combustible de automoción para los vehículos del Excelentísimo

Ayuntamiento de Castellón de la Plana, incluyendo el lavado de los mismos, por un periodo de dos años y con un presupuesto máximo de 312.812,50 euros, más 50.050,00 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

29.- Aprobar el expediente para contratar en procedimiento abierto, la póliza de seguro de daños materiales, respecto de los inmuebles que bajo cualquier título sean utilizados por el Ayuntamiento en el desempeño de sus funciones y competencias y de la póliza de seguro de la flota de vehículos municipales, fijándose como presupuesto del contrato la cantidad de 28.000,00 euros y de 79.000,00 euros, respectivamente, cantidades susceptibles de mejora a la baja.

30.- Aprobar el expediente para contratar en procedimiento abierto, el arrendamiento de un local con destino a albergar la Asociación de Vecinos Venta Nova, ubicado en planta baja, con una superficie mínima aproximada de 120 metros cuadrados construidos y un tipo de licitación de 486,15 euros mensuales, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido, susceptible de mejora a la baja.

31.- Declarar efecto no utilizable el vehículo municipal matrícula CS-1581-W, chasis camión marca Pegaso, modelo 515, con número y serie de bastidor VS11208F7F68S1102, provisto de escalera ligera automática de accionamiento hidráulico, adscrito al servicio municipal de bomberos; disponer su achatarramiento y tratamiento como residuo sólido urbano por un Centro Autorizado de Transformación (CAT) y proceder a dar de baja el mismo en el Inventario del Patrimonio Municipal.

32.- Pagar a la Fundación Profesor Manuel Broseta la cantidad de 3.000 euros, en concepto de aportación municipal como patrón de esta entidad.

33.- Pagar a la Fundación para la Culminación de las obras de la iglesia concatedral de Santa Maria de Castellón la cantidad de 60.000 euros en concepto de aportación como patrón de esta entidad.

34.- Aprobar la convocatoria que regula la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2009, destinadas al fomento de proyectos y actividades de cooperación al desarrollo que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, con un presupuesto máximo de 267.000,00 euros.

35.- Aprobar la convocatoria que regula la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2009, destinadas al fomento de proyectos y actividades que realicen las Asociaciones y Entidades Prestadoras de Servicios Sociales, con un presupuesto máximo de 161.200,00 euros.

36.- Aprobar la convocatoria que regula la concesión de subvenciones por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana para el ejercicio 2009, destinadas al fomento de proyectos y actividades de educación para el desarrollo y sensibilización social, que realicen las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo, con un presupuesto máximo de 60.000,00 euros.

37.- Aprobar el Convenio de colaboración con Fundación Secretariado Gitano para subvencionar el proyecto “Centre d’esplai Racó màgic” que comportará, una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 23.000,00 euros.

38.- Aprobar el convenio de colaboración a suscribir con la Fundación Punjab para financiar la ejecución del programa de gestión de la diversidad y prevención de conflictos interculturales en el ámbito de la etnia gitana (Arpujar) que comportará una aportación económica municipal, en concepto de subvención, cifrada en 26.208,00 euros.

39.- Aprobar el convenio a suscribir con Cáritas Diocesana Segorbe-Castellón para financiar parcialmente el desarrollo del proyecto en materia de viviendas tuteladas para inmigrantes denominado Bantabá I y Bantabá II, que comporta una aportación económica municipal, en concepto de subvención, de 18.000 euros.

40.- Aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de las Instalaciones e Infraestructuras Radioeléctricas en el Municipio de Castellón y formular al Pleno la correspondiente propuesta de acuerdo.

41.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Otorgar a don Fernando Amador Más y doña Carmen Más Escudero licencia de funcionamiento para la actividad de restaurante sin audición musical en el local sito en calle Calderón de la Barca sin número.
- Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 17-UE-R, situada entre la Avenida Ferrandis Salvador y la acequia de L’Obra, formulado por la mercantil “Calviga, Sociedad Anónima” adjudicataria de la ejecución del programa de actuación integrada del cual forma parte dicha unidad de ejecución.
- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de ejecución 14-UE-I(B), delimitada por la antigua carretera nacional 340, suelo no urbanizable y la unidad de ejecución 14-UE-I(A).
- Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de los terrenos incluidos en la Unidad de Ejecución 01-UE-I (B), situada entre el Camino Pi Gros, Avenida Almazora y Ronda Sur, así como las cuotas provisionales de urbanización que forman parte del proyecto mencionado.